

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.938

Viernes 30 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2539519

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38 Notaría de Santiago con oficio en Avenida Isidora Goyenechea 3477, ofi 10, comuna de Las Condes, certifico: que por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 20 de agosto de 2024, Repertorio N°38.371 - 2024, Pablo César Rodríguez Sánchez constituyó una sociedad por acciones, cuyas menciones extractables son las siguientes: Nombre: "Dewü Servicios SpA", pudiendo usar también el nombre de fantasía "Dewü Control de Plagas SpA" para fines comerciales, financieros y de publicidad. Objeto: La sociedad tiene por objeto: uno) la prestación, por cuenta propia o ajena, de servicios de desinsectación, desratización, desinfección y sanitización para el control y prevención de todo tipo de plagas, la importación, exportación, fabricación, distribución, compra y venta de materias primas, productos y subproductos de plaguicidas, insecticidas y productos químicos para la desinfección en general, desinfectantes, equipos pulverizadores, fumigadores, y otros necesarios para el desarrollo del giro; dos) la prestación, por cuenta propia o ajena, de servicios de aseo e higiene ambiental de carácter domiciliario, comercial e industrial y la adquisición, importación, exportación, fabricación, distribución, compra y venta de detergentes industriales, artículos de aseo, equipos de limpieza en general y otros necesarios para el desarrollo del giro; tres) la prestación, por cuenta propia o ajena, de servicios de fumigación y manejo sanitario agrícola y la adquisición, importación, exportación, fabricación, distribución, compra y venta de equipos, insumos, productos de farmacoepa, silvoagropecuarios y otros necesarios para el desarrollo del giro; cuatro) la prestación de servicios de asesoría en cualquiera de las materias señaladas precedentemente; cinco) la celebración y ejecución de todo tipo de actividades, actos o contratos que sean necesarios para la realización del objeto social; y seis) la realización de cualquier otra actividad, operación o negocio relacionado con las actividades enumeradas precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá constituir y participar en sociedades de cualquier clase u objeto, asociaciones, comunidades y entidades de cualquier naturaleza, sea que existan actualmente o que se formen en el futuro. Capital: El capital social asciende a la suma de \$1.500.000, el que se encuentra dividido en tres mil acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y valor, íntegramente suscritas por el accionista Pablo César Rodríguez Sánchez. Dichas acciones deberán quedar pagadas dentro del plazo de cinco años a contar de la fecha de la escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 20 de agosto de 2024.

CVE 2539519

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl